



AYUNTAMIENTO DE HUÉLCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2024/405100/006-313/00001

Procedimiento: Licencia de Uso Común Especial por Procedimiento de Subasta a la Llana

Asunto: instalación de carpa para fiestas de San Blas 2024

Interesado: Juan Francisco Pérez Artes

Documento firmado por: la Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 11/2024

Visto que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	
Localización	Plaza 2003
Clase:	Dominio publico
Superficie:	400 m2
Coficiente:	100%
Uso:	publico
Año de Construcción:	2003

Considerando la conveniencia de otorgar 1 licencia de uso común especial sobre un bien de dominio público por los siguientes motivos:

Actuaciones diversas para fiestas patronales de San Blas 2024

El bien sujeto a licencia de uso común especial se destinará a:

Instalación de carpa con servicio de bar para fiestas patronales de San Blas 2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	11/01/2024	
Proyecto Técnico	31/01/2024	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	10/01/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	17/01/2024	
Resolución de Alcaldía	18/01/2024	
Anuncio de licitación	18/01/2024	
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas	30/01/2024	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Ayuntamiento de Huélcija

Código Seguro De Verificación	E9eiS3fH2oiwCNptJz/N4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	31/01/2024 13:06:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E9eiS3fH2oiwCNptJz%2FN4A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las ofertas presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

1. Juan Francisco Pérez Artes precio 1.901,00 euros.

SEGUNDO. Notificar y requerir a don Juan Francisco Pérez Artes, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, es decir de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	E9eiS3fH2oiwCNptJz/N4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	31/01/2024 13:06:55
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E9eiS3fH2oiwCNptJz%2FN4A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

